

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Ordinaria  
21-Mayo-2.013  
1ª convocatoria

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de Mayo del dos mil trece, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperro, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, D<sup>a</sup> Inés M<sup>a</sup> Luque Poyato, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D<sup>a</sup> Asunción González García y D<sup>a</sup> Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 20 de Marzo; dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

#### **PRIMERO: Reforma Ordenanza Instalaciones Deportivas.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente epigrafiado, elevando propuesta en el sentido de que se aprueben las tarifas para uso del Pabellón Deportivo, que previamente fueron dictaminadas por la Comisión de Juventud y Deporte en sesión celebrada el 14 de Marzo, que vienen a simplificar las anteriores y beneficiar a los usuarios habituales con la introducción de abonos de 15 y 30 días, así como trimestrales y anuales.

El señor Marín Pérez señaló y cito textualmente, que el Grupo Popular se va a abstener en este punto por los mismos motivos que expresamos en la Comisión que trató el tema. No entendemos cómo se pueden modificar unas tarifas de precios cuyo objetivo es cubrir los costes del servicio sin saber cuáles son esos costes.

Llevamos años pidiendo un estudio económico riguroso de los costes de todos los servicios que presta el Ayuntamiento, tanto los básicos y obligatorios como agua, alcantarillado, etc. como los voluntarios y de ocio. Todos los años se nos promete que se va a realizar ese estudio, pero nunca se hace.

Por tanto, nos parece incongruente, incluso rozando la ilegalidad, que los servicios de prestación obligatoria como el agua, la basura, el alcantarillado, sean financiados exclusivamente por los usuarios, y los servicios voluntarios y de ocio como el pabellón tengan que ser costeados por quien no los usa con recursos de toda la población.

La tendencia debería ser la contraria: bajar las tasas obligatorias y ajustar los precios públicos al coste del servicio, intentando que sea costeados por los usuarios del mismo exclusivamente. Y si resulta que ese servicio es deficitario al menos que se sepa para decidir en consecuencia.

La señora Ruiz Jurado, en su calidad de Portavoz del Grupo Andalucista, manifestó que se sumaba a la propuesta de que se elabore un estudio riguroso de todos los servicios municipales, aunque votaría a favor de la aprobación de las reformas propuestas.

El señor Sicilia Luque señaló que si los Ayuntamientos tuviesen que llevar a rajatabla las previsiones reglamentarias referidas a la determinación de los costes reales de todos y cada uno de los servicios, se quedarían sin la prestación de muchos de ellos, debiendo valorar en todos y cada uno de los supuestos, si hay que prestar o no los servicios y luego fijar las tasas, que en el caso que nos ocupa nos conducirían a la venta del Pabellón, pues resultarían de imposible aplicación.

Al considerar el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido sometió la propuesta a votación, obteniéndose 9 votos a favor de la aprobación de las tarifas que figuran a continuación y 2 abstenciones de los señores Marín Pérez y González García, de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

\* Fijar las tarifas que figuran a continuación y sustituyan a las del artículo 5 de la Ordenanza Municipal número 27.

<b>GIMNASIO</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Día</b>	<b>Usuario</b>	<b>Precio Fracción</b>	<b>Mensualidad</b>
Organizada Colectivos	Laborable	- 18/ + 18		5 € / 9 €
Organizada Ayuntamiento	Laborable	- 18/ + 18		3 € / 7 €
Abono Mensual	Laborable	- 18/ + 18		10 € / 15 €
Abono Trimestral	Laborable	- 18/ + 18		25 € / 40 €
Abono Anual	Laborable	- 18/ + 18		90 € / 135 €
Abono 30 Sesiones	Laborable	- 18/ + 18	1 € / 1,5 €	30 € / 45 €
Abono 15 Sesiones	Laborable	- 18/ + 18	1,20 € / 2 €	18 € / 30 €
Entrada Diaria	Laborable	- 18/ + 18	1,50 € / 3 €	

<b>PABELLÓN</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Día</b>	<b>Usuario</b>	<b>Precio Fracción</b>	<b>Modificación</b>
Organizada Colectivos	Laborable	- 16/ + 16	15 € / 18 €	10 € / 15 €
Organizada Colectivos	Festivos	- 16/ + 16	18 € / 20 €	
Organizada Ayuntamiento	Laborable	- 16/ + 16	9 € / 12 €	
Organizada Ayuntamiento	Festivos	- 16/ + 16	12 € / 15 €	
Alquiler de Pista	Laborable	- 16/ + 16	15 € / 18 €	
Alquiler de Pista	Festivos	- 16/ + 16	18 € / 25 €	
Abono Anual	Laborable	- 16/ + 16		

## **SEGUNDO: Plan de Autoprotección del Navazuelo.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se presenta el Plan de Autoprotección contra incendios forestales de la Explotación Ganadera El Navazuelo, elevando propuesta para que se proceda a la aprobación del mismo y su inclusión en el Plan Municipal aprobado en su día.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 29 de Abril.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **TERCERO: Pacto Andaluz por la accesibilidad.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del punto epigrafiado y cuyo texto figura a continuación, elevando propuesta concreta para que por parte de la Corporación Municipal se proceda a su aprobación y se preste total apoyo al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, se declare la adhesión al mismo y expresar el compromiso para que en este municipio se cumplan los objetivos.

### **DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD**

I.- La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.

II.- La “accesibilidad universal” se define por la Ley 51/2.003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de “diseño para todas las personas” entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

III.- Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, las que tienen circunstancias transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.

IV.- El 30 de Enero de 2.012 se firmó el “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con

competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.

V.- El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:

- a) En el apartado de concienciación y formación, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.
- b) En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.
- c) En materia de actuaciones de fomento, se prevé:
  - Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad, elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.
  - Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtulado, textos de lectura fácil).
  - Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
  - Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.
- d) Por último, en el ámbito de la participación se pretende favorecer, especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 29 de Abril.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Expediente suplemento de crédito.**

Por parte del Sr. Presidente y de conformidad con lo que fija el artículo 177 del R.D. 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al ser insuficiente el crédito de varias aplicaciones, elevó propuesta para que por el Ayuntamiento Pleno, se procediese a la aprobación del expediente epigrafiado y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

##### Ingresos.

Capítulo 1	9.787,20
Capítulo 8	<u>205.031,74</u>
	214.818,94

##### Gastos.

Capítulo 1	19.818,94
Capítulo 2	105.000,00
Capítulo 4	15.000,00
Capítulo 6	<u>75.000,00</u>
	214.818,94

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el pasado día 7 de Mayo.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **QUINTO: Modificación puntual NNSS. UE-4. Alegaciones.**

En este apartado y por el responsable del área de Urbanismo señor Castro Jiménez, se da cuenta del punto epigrafiado, así como de un escrito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 5 de Febrero, mediante el que se pide a este Ayuntamiento una valoración expresa sobre la exclusión de las edificaciones de la UE-4, conforme a la aprobación inicial del pasado 27 de Noviembre.

Dio cuenta así mismo de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Serrano Galisteo, en su calidad de propietario-promotor y que figuran mas adelante y que cuentan con el dictamen favorable a la aceptación de las mismas, emitido el día 6 de Mayo de 2.013 por la Comisión Municipal de Infraestructuras, Obras y Urbanismo y en el que se pide al Ayuntamiento Pleno las tome como suyas, proceda a la aprobación provisional conforme a las previsiones del artículo 32.3. de la L.O.U.A., y solicite la aprobación definitiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

“En respuesta al informe emitido por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 06-02-2.013 y recibido el 26 del mismo mes, la abajo firmante, en calidad de Propietario-Promotor, considera injustificado el dictamen del mismo en base a las siguientes alegaciones:

1.- Si bien es cierto que el Plano Viario nº 5 constata una realineación de las viviendas nº 18 y 20 (no 20 y 22) de la calle Cabra, el objetivo perfectamente explicitado en la ficha de la UE4 es *“obtención de una nueva alineación del vial C/ Era Alta mediante el retranqueo indicado...”*, estando por tanto ante una contradicción entre el objetivo explicitado en la Memoria y Normativa Urbanística y la planimetría que lo describe.

2.- Según el documento de planeamiento vigente, en su Norma 8.3 *“si se produjese discordancia entre lo grafiado en los planos y el contenido del texto de la Memoria y Normativa Urbanística, prevalecerá siempre esto último...”*.

Por tanto no compartimos su criterio de que *“ambas parcelas están conscientemente incluidas”*, pues de ser así una actuación de tal entidad (eliminación de dos viviendas consolidadas) debería haberse explicitado en los objetivos de la ficha urbanística cuyo contenido entendemos es el que debe prevalecer en todo caso.

3.- Las dos viviendas afectadas están asentadas en suelo urbano consolidado en perfecto estado de habitabilidad y tienen una antigüedad de 1.951 y 1.944 respectivamente, como se puede comprobar en las certificaciones catastrales

adjuntas. Por el principio de irretroactividad de la norma no se puede perjudicar la categoría de suelo urbano consolidado sin prever una indemnización por ello.

Si se hubiera pretendido “*conscientemente*” incorporar esas parcelas al viario público la gestión de la iniciativa debería haberse previsto por Expropiación o Colaboración. Sin embargo la ficha de la UE4 dice textualmente que la Iniciativa será “*particular, compensación*”.

4.- A los anteriores argumentos formales se les puede añadir los de índole económica y funcional expuestos en la Modificación Puntual por el Promotor: facilitar el desarrollo de la UE, garantizar la viabilidad económica y técnica de la misma, velar por la equidistribución de beneficios y cargas derivadas de la función pública urbanística.

5.- Por último, y no menos importante en las actuales circunstancias de crisis económica, existe un fundamento de interés público para el municipio, que por sí solo debiera justificar la Modificación propuesta.

Por un lado el coste de las indemnizaciones-expropiaciones que habría que asumir si no se excluyen las viviendas citadas del ámbito, coste que entiendo inasumible por el Consistorio en la actual coyuntura.

Por otro lado, al facilitar el desarrollo de la UE4 estaríamos al mismo tiempo garantizando el cumplimiento y finalidad de la función pública urbanística, como es el fomento del tráfico jurídico, de la actividad económica y al mismo tiempo consolidando y aportando eficiencia a la ciudad existente mediante la urbanización de ese vacío urbano.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a esa Delegación reconsidere su dictamen y otorgue la Aprobación Definitiva a la Modificación Puntual propuesta.”

El Portavoz del Grupo Popular, señor Marín Pérez manifestó que se trata de alegar ante la Comisión Provincial de Urbanismo un informe que no aceptaba como error material unas discrepancias del Planeamiento. Se han redactado estas alegaciones, que yo agradezco a todos los grupos que las hayan aceptado como propias, porque entendemos que recogen la realidad y los argumentos de peso para ser atendidas y nos alegramos de que lleven el respaldo de todos los grupos. Esta es la manera de defender de puertas afuera lo que sea claramente de interés general: con la unanimidad y consenso de todos los grupos, si es posible.

Dado que ninguno más solicitara la palabra el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación que fue aprobada por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidentes con los que componen la Corporación Municipal, alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.



## **SEXTO: Proyecto de actuación Nave almacén aceite.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del expediente epigrafiado y en el que en el trámite de audiencia se han presentado alegaciones, que tanto en el Informe del SAU, como en el dictamen de la Comisión correspondiente, se propone su desestimación, por lo que eleva propuesta en el sentido de que no se acepten las alegaciones reseñadas, por los motivos expuestos en el Informe citado y se continúe el expediente con la remisión de la documentación requerida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y una vez emitido el informe previsto en el artículo 43.d. de la L.O.U.A., se eleve nuevamente a este Ayuntamiento para la aprobación definitiva.

Cuenta con el dictamen favorable a la desestimación propuesta emitido el 6 de Mayo de 2.013 por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

Abierto el turno de intervenciones, el señor Marín Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señaló que únicamente quiere reiterar lo de siempre: que hay que defender los proyectos de interés público generadores de inversión, empleo y recaudación siempre, y hasta donde nos sea posible. El PP siempre estará activamente ahí para estas cosas, no como otros grupos, que depende donde estén sentados, si en el gobierno o en la oposición, lo que hacen es poner obstáculos y cortapisas por motivos partidistas sin importarle el interés general, o recabar la ayuda de los demás si están gobernando. Para esto último siempre estaremos dispuestos, para lo primero nunca.

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Aguilera Campaña, señaló que con este acuerdo, lo único que se pretende es mostrar nuestro total apoyo al mundo empresarial en cuanto que a través de iniciativas como la presente, se genera empleo y riqueza.

En similares términos se expresó la Portavoz del Grupo Andalucista, señora Ruiz Jurado.

Dado que ninguno más solicitara la palabra el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación que fue aprobada por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidentes con los que componen la Corporación Municipal, alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **SÉPTIMO: Proyecto de actuación Taller de planchados nave existente.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del expediente epigrafiado y en el que en el trámite de audiencia se han presentado alegaciones, que tanto en el Informe del SAU, como en el dictamen de la Comisión correspondiente, se propone su desestimación, por lo que eleva propuesta en el sentido de que no se acepten las alegaciones reseñadas, por los motivos expuestos en el Informe citado y se continúe el expediente con la remisión de la documentación requerida por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y una vez emitido el informe previsto en el artículo 43.d. de la L.O.U.A., se eleve nuevamente a este Ayuntamiento para la aprobación definitiva.

Cuenta con el dictamen favorable a la desestimación propuesta emitido el 6 de Mayo de 2.013 por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

Abierto el turno de intervenciones, el señor Marín Pérez, Portavoz del Grupo Popular, señaló que únicamente quiere reiterar lo de siempre: que hay que defender los proyectos de interés público generadores de inversión, empleo y recaudación siempre, y hasta donde nos sea posible. El PP siempre estará activamente ahí para estas cosas, no como otros grupos, que depende donde estén sentados, si en el gobierno o en la oposición, lo que hacen es poner obstáculos y cortapisas por motivos partidistas sin importarles el interés general, o recabar la ayuda de los demás si están gobernando. Para esto último siempre estaremos dispuestos, para lo primero nunca.

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Aguilera Campaña, señaló que con este acuerdo, lo único que se pretende es mostrar nuestro total apoyo al mundo empresarial en cuanto que a través de iniciativas como la presente, se genera empleo y riqueza.

En similares términos se expresó la Portavoz del Grupo Andalucista, señora Ruiz Jurado.

Dado que ninguno más solicitara la palabra el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación que fue aprobada por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidentes con los que componen la Corporación Municipal, alcanzado por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **OCTAVO: Decretos y Gestiones.**

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

28/2.013	12-03-2.013	Contratación limpieza D <sup>a</sup> Carmen Gámiz González.
29/2.013	12-03-2.013	Concesión enganche de agua Centro Estancia Diurna.
30/2.013	14-03-2.013	Contratación mantenimiento y limpieza D. Juan Ángel Reviriego Llamas.
31/2.013	26-03-2.013	Aprobación varios licencias de obras.
32/2.013	27-03-2.013	Contratación 4 peones mantenimiento.
33/2.013	27-03-2.013	Contratación oficial y peón para averías y otras obras.
34/2.013	02-04-2.013	Contratación limpieza edificios D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Padilla Chicano.
35/2.013	05-04-2.013	Concesión placa vado permanente D. José Sánchez Baena, C/ Carnicería, nº 18.
36/2.013	05-04-2.013	Baja varias deudas Mantenimiento Cementerio, por renuncia nichos.
37/2.013	09-04-2.013	Aprobación inclusión proyecto “Sustitución del Puente sobre el camino de Peñarrubia en Algar”, en el Plan Provincial de Inversiones con núcleos de población distintos al principal para 2.013.
38/2.013	10-04-2.013	Aprobación solicitudes bonificaciones agua y alcantarillado para 2.013.
39/2.013	11-04-2.013	Contratación D <sup>a</sup> Manuela Gómez Soto – Empleo Social.
40/2.013	11-04-2.013	Reposición realidad física alterada y nuevo precintado obras D. Antonio Espejo Sánchez.
41/2.013	12-04-2.013	Aprobación padrones de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales, 1º Trimestre-2.013.
42/2.013	12-04-2.013	Prórroga contrato limpieza D <sup>a</sup> Carmen Gámiz González.
43/2.013	16-04-2.013	Autorización Tirada con Arco 21-04-2.013.
44/2.013	19-04-2.013	Contratación peón jardinería D. Francisco J. Orellana Bayo – Plan de Empleo Municipal.
45/2.013	23-04-2.013	Contratación limpieza Colegio D <sup>a</sup> Carmen Roldán Osuna.
46/2.013	03-05-2.013	Autorización adecentamiento camino La Mendaña.
47/2.013	10-05-2.013	Solicitud subvención Programa Absentismo Escolar 2.013-2.014.
48/2.013	10-05-2.013	Contratación Empleo Social D <sup>a</sup> Dolores Medina Jiménez.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

3 de Abril: Petición a la Delegación de Cultura de una visita técnica al Puente de Piedra, como se había pedido anteriormente a Confederación, para ver el estado del monumento tras las últimas riadas y estudiar la posibilidad de realizar una pequeña actuación en el cauce del río para evitar que las crecidas repercutan sobre un solo estribo provocando el desprendimiento de sillares. Una semana más tarde (10 de Abril) se desplazaron al lugar el arqueólogo D. David Palomino y un arquitecto y, ya que no es posible acometer ninguna labor de consolidación por falta de fondos, vieron viable y conveniente esta actuación. Recientemente ha llegado el informe justificándola.

3 de Abril: Se recibe carta de la Delegación de Medio Ambiente recomendando al Ayuntamiento el derribo de la parte afectada por el derrumbe del muro de la Fuente Catalina y afianzar el resto construyendo una escollera de piedra, no sin antes solicitar autorización a la Consejería.

3 de Abril: Llamada a D. José Manuel Seoane, de EMPROACSA, para tratar del recurso a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el cobro del canon de vertidos por parte de dicha administración al Ayuntamiento. Le solicito certificado de puesta en funcionamiento de la EDAR para fundamentar el recurso y evitar la sanción. Me comunica que el recurso va a ser presentado por EMPROACSA por lo que le solicito copia de su reclamación. Unos días más tarde me comunica que ya ha sido presentada y admitida a trámite. La sanción por vertidos contando con depuradora en funcionamiento es del 0,5, no del 2,5, como se ha aplicado a este Ayuntamiento en 2.012. El coeficiente se tendría que haber reducido pasando de 7.000 € a 1.800 €, de los cuales, el Ayuntamiento pagaría 3 meses y EMPROACSA el resto.

5 de Abril: Reunión con los trabajadores del Ayuntamiento para anunciarles nuestra intención de afrontar la actualización del Convenio, la necesidad de hacer dos convenios diferentes, uno para los trabajadores laborales y otro para los funcionarios, de contar con la empresa CIEM, redactora de la RPT para el asesoramiento, tanto del equipo de gobierno como de los propios trabajadores. Se acuerda nombrar representantes de cada categoría.

8 de Abril: Reunión en Santa Rita de cargos públicos y técnicos de Turismo de la Subbética con el auditor de la Carta Europea de Turismo Sostenible, desplazado a la Subbética para evaluar los avances de Empresas, Ayuntamientos y Mancomunidad con vistas a renovar nuestra pertenencia a la Carta.

9 de Abril: Visita a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA. Manifestamos nuestro malestar por la carta dirigida a los vecinos de la urbanización El Parador, en relación con los pagos del IBI.

11 de Abril: Reunión con el Cronista, D. Rafael Osuna y con D. José Caracuel para enfocar el diseño del monolito dedicado a los emigrantes con vistas al próximo hermanamiento con la ciudad de Rafaela (Argentina) y la visita en Septiembre de una delegación de ciudadanos de dicha ciudad encabezados por su Alcalde.

15 de Abril: Llamada a Diputación ante el posible requerimiento de autorización previa de Confederación y de Medio Ambiente para realizar las obras presentadas a la Convocatoria del Plan de Aldeas en el Chilanco Ramírez en Algar. El requerimiento de estas autorizaciones podría impedir, en caso de que estas no llegaran a tiempo, que las obras se ejecutasen dentro de plazo. Llamada a Confederación para solicitar la máxima agilización.

16 de Abril: Viaje al Obispado para una primera reunión sobre el solar del antiguo hospital, tal y como se acordó en la visita del Sr. Obispo a Carcabuey en Diciembre. Esta reunión no llegó a tener lugar por imprevistos. Se celebró unos días más tarde, el día 22. En ella se proponen una serie de nombres que reúnan dos condiciones: que estén dispuestos a defender los intereses de Carcabuey en este asunto y que sean dialogantes e inspiren confianza tanto al Obispado como al Ayuntamiento. Se barajaron varios nombres que presenté días más tarde, el 29 de Abril, a la Comisión de Portavoces, la cual decidió que fueran los propios portavoces quienes formaran parte de esta comisión. Así se lo trasladé a D. Fernando Cruz Conde el día 16 de Mayo quién me expresó su desacuerdo, ya que “dar cumplimiento de forma decidida al testamento de D<sup>a</sup> Aurora Camacho” es la voluntad del Obispado y es al Obispado a quien compete buscar la forma de hacerlo, que no es tema de grupos políticos sino de diálogo, que incluso se podría hacer al margen del Ayuntamiento, pero que no era ésa su intención, sino la de contar con la presencia del Alcalde suficiente representante del mismo.

17 de Abril: Solicitud a la Delegación de Salud de agilización en la autorización de funcionamiento para el Centro de Estancia Diurna de Carcabuey, una vez subsanadas las deficiencias por parte de la empresa adjudicataria y en previsión de que se agote el plazo de justificación de la subvención concedida por el GDR para la climatización del Centro. Unos días más tarde, el día 29, llega por fin la autorización de funcionamiento.

18 de Abril: De la Delegación de Medio Ambiente nos llega la propuesta verbal de hacer una zona recreativa en el paraje conocido como “la Gancha”, equipada con unos bancos y mesas de piedra y árboles, zona que serviría para descanso de cicloturistas y senderistas.

23 de Abril: Reunión con la técnico de la Agencia Andaluza de la Energía atendiendo a nuestra demanda de asesoramiento para cambiar la potencia en el Edificio Pilarejo con el objeto de dotar de suficiente potencia al Centro de Estancia Diurna sin tener que acometer costosas instalaciones. Igualmente le consultamos

sobre el inicio del Plan de Movilidad Sostenible por parte de la empresa adjudicataria, cuyos técnicos están ya en contacto con nuestra Técnico Municipal.

24 de Abril: Reunión con D<sup>a</sup> Isabel Andujar, de la Oficina de Consumo de Diputación. Me comunica que próximamente se abrirá una oficina de atención al público en Rute, en cuyo radio de acción se encuentra Carcabuey, ya que las oficinas de Priego y Cabra son municipales. La persona que atienda en Carcabuey debe hacer un curso durante cuatro Lunes, cosa que ya está haciendo un técnico del Ayuntamiento.

26 de Abril: Asistencia al acto de presentación del PROFEA 2.013. Visita a la Junta Arbitral de Consumo para tratar de que nuestro técnico pueda hacer los cursos de atención al público sin estar adheridos al Plan de Formación de Diputación, ya que lo estamos al de Mancomunidad.

6 de Mayo: Reunión con PROMI para tratar las posibles trabas que nos podemos encontrar cuando en Noviembre haya que renovar la acreditación de la Residencia de Ancianos de Carcabuey, ya que contamos con informes técnicos en los que constan deficiencias estructurales del centro. Solicito cita con la Delegada de Salud.

8 de Mayo: Visita de técnicos de EPSA para estudiar las condiciones para construir una rampa, solicitada por el Ayuntamiento, para dar accesibilidad a una vivienda en la que habita una persona impedida.

13 de Mayo: Llamada al Ayuntamiento de Priego para informarme sobre posibles normativas, convenios u ordenanzas municipales que regulen la instalación de TV por cable, tal y como se acordó en una comisión municipal en la que se presentó un proyecto de este tipo.

14 de Mayo: Visita de la Inspectora de Sanidad a Algar para supervisar el estado del depósito de agua potable tras las obras acometidas hace unos meses.

16 de Mayo: Asistencia mediante videoconferencia a la reunión del Consejo de Rafaela (Argentina) en la que se aprobó el futuro hermanamiento de esa ciudad con Carcabuey.

17 de Mayo: Reunión con el parlamentario D. Manuel Baena, de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía y con el Delegado de Administración Local y Relaciones Institucionales, D. Pedro García, que visitaron las obras del muro de la Fuente del Cañuelo, ya finalizadas y que se han llevado nuestro petición de seguir insistiendo ante la Consejería para el arreglo del muro de la Fuente Catalina.

17 de Mayo: Reunión con la familia Serrano Alférez y su arquitecto sobre el solar de C/ Castillo, 1. Respecto al retranqueo, solicitado por la Alcaldía días antes, en compensación por los años que ha estado ocupada la plaza por la valla, aunque no sea obligatorio llevarlo a cabo hasta tanto se desarrolle la unidad de ejecución, están

dispuestos a realizarlo en cuanto se produzca la modificación puntual de las NNS. Tras la oferta realizada por parte de los propietarios, se trató también de una posible compra del solar por parte de este Ayuntamiento, en caso de que hubiese acuerdo municipal y acuerdo económico con la familia.

20 de Mayo: Reunión con la Delegada de Salud, para tratar de la próxima acreditación de la Residencia de Carcabuey, de las condiciones del Centro, y de la subsanación de las deficiencias que aparecen en los informes técnicos. Me dice que no es posible renovar la acreditación sin, al menos, un compromiso temporalizado de subsanación, lo cual llevará al Ayuntamiento a realizar obras en distintas fases para adaptar este centro a la normativa vigente.

21 de Mayo: Solicitadas dos subvenciones al amparo del Decreto Ley sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social, una por valor de 6.934,98 € para 7 contrataciones de personas en situación de extrema necesidad, para las que el Ayuntamiento deberá aportar 2.276,99 € y otra para la adquisición de alimentos básicos para el Banco Municipal de Alimentos de Carcabuey, por un total de 2.926,50 €.

Ha recibido invitación de la empresa adjudicataria de la gestión de la Unidad de Estancia Diurna, y su intención de inaugura el centro el día 31 de este mes, por lo que aprovechaba la ocasión para trasladar dicha invitación a todos los miembros de la Corporación.

Concedida finalmente la palabra al Concejal responsable del área de Deportes, señor Sánchez Cabezuelo, dio cuenta de que en breve mantendría reunión con DEPORINTER, empresa adjudicataria para organizar la Vuelta Ciclista a Carcabuey y que en breves días se estaría en condiciones de firmar el contrato.

Los asistentes quedaron enterados de la información suministrada.

#### **NOVENO: Asuntos de Urgencia.**

No los hubo.

#### **DECIMO: Mociones miembros Corporación.**

No los hubo.

#### **UNDÉCIMO: Ruegos y Preguntas.**

En este apartado el Sr. Alcalde expresó su deseo para dar contestación a los ruegos y preguntas que quedaron pendientes en la última sesión plenaria,

comenzando por las planteadas por el Grupo Andalucista y que se concretaron en las siguientes:

Ruego:

*Desde el inicio de esta legislatura ya advirtió el equipo de gobierno, y en especial, el Concejal responsable del Área de Deporte, que el campo de fútbol no entraba dentro de sus prioridades. Quizás sea este el motivo por el cual su estado actual es lamentable (hay piezas del muro en el terreno de juego, arquetas sin tapadera, suciedad por doquier, barandas de las gradas rotas, redes de las porterías echas jirones, etc.)*

*Este espacio público, creado en un principio para un uso concreto, que le da nombre, se ha venido manteniendo con mayor o menor entusiasmo dependiendo del Concejal responsable. La gestión en su uso también ha sido más o menos acertada, más o menos restrictiva, y más o menos variada. Hasta ahora ha sido utilizado por los clubes de fútbol, de atletismo, por los alumnos del colegio en su hora de educación física y por particulares para desarrollar algún tipo de deporte. En fines de semana y festivos podemos ver niños con balones e incluso con bicicletas disfrutando de este espacio público sin molestar ni ser molestados.*

*El acceso a animales solo se ha permitido en ocasiones señaladas como en las demostraciones ecuestres en Feria. Sin embargo, de un tiempo a esta parte, se ha convertido en habitual el uso del campo de fútbol por perros y sus dueños, unas veces para practicar Discdog y otras para otros menesteres menos deportivos. El grupo al que represento no tiene nada en contra de la práctica de esta novedosa disciplina en nuestro municipio, pero sí del recinto elegido para entrenarla, porque además de no ser saludable, hay niños y adultos que se sienten intimidados por los perros y desechan el campo de fútbol como opción donde practicar deporte.*

*Es por ello que manifestamos en este pleno el siguiente*

**RUEGO**

*Se limite el acceso al campo de fútbol por animales.*

*Que se proporcione a los aficionados al Discdog otro espacio donde practicar con sus compañeros este deporte, donde sus orines y defecaciones no se mezclen con la ropa, calzado y balones de sus usuarios, ni su condición de perros impidan el acceso a quien quiera al campo de fútbol. Se nos ocurre la explanada de las antiguas alpechineras, por ejemplo, aunque no tenga luz gratuita.*

*Y que se lleve a cabo una limpieza y adecentamiento de este espacio periódicamente, para evitar riesgos sanitarios y para contribuir a la buena imagen que este Ayuntamiento pretende dar de nuestro municipio.*



El Sr. Alcalde contestó que para comenzar, este equipo de gobierno no ha podido afirmar nunca que el campo de fútbol no entraba dentro de sus prioridades. Al menos yo ni recuerdo haber dicho nunca esas palabras ni habérselas escuchado a ninguno de mis compañeros. Para nosotros todo es importante. La imagen que se da por escrito del campo de fútbol es un poco exagerada y no responde del todo a la realidad. El recinto no se halla en perfecto estado, eso es verdad. Tiene el aspecto de cualquier instalación al aire libre tras un largo invierno de lluvias, a lo que hay que sumar los restos de las obras realizadas recientemente en la pista del campo de fútbol: gradas llenas de verdín de la humedad y de barro, una rama tronchada por el aire, una piedra desprendida y la arqueta junto a la pista esperando reparación. Está previsto pintar y adecentar esas instalaciones, así como retirar las canastas de baloncesto antiguas, que pueden ser un peligro. Cuando se terminó la obra se pensó en acometer este adecentamiento pero las previsiones meteorológicas anunciaban nuevas lluvias y se prefirió esperar un poco a que el tiempo se despejara para que la limpieza y la pintura fuesen más duraderas. De todos modos, el ruego servirá para que pongamos especial interés en este espacio municipal.

#### Preguntas.

*1.- ¿Es correcto el uso de la fachada del Edificio de la Charcuela como “valla publicitaria”? ¿Quién lo ha autorizado? ¿Se va a permitir este mismo uso a otros interesados?*

El Sr. Alcalde contestó que no es la primera vez que se me piden explicaciones por la colocación de este cartel de una compañía de seguros en la fachada del edificio municipal de La Charcuela. Me puse en contacto con la secretaria y asesora jurídica de INDER y me dijo que ella tampoco sabía que se trataba de un cartel de esas dimensiones. Le he expresado verbalmente a la Asociación nuestro desacuerdo, ya que con ese cartel un edificio público podría ser identificado como sede de una compañía de seguros privada y le he anunciado que en breve recibirán una carta requiriendo su retirada de la fachada.

*2.- Una información reciente en un medio de comunicación local nos da por hermanados oficialmente con Rafaela antes de que por parte de este Pleno se haya aprobado ordenanza alguna. ¿Es cierto este hecho que se anuncia y que algunos concejales desconocemos, o es un error? En tal caso, ¿ha advertido o va advertir el Alcalde sobre este error en las redes sociales?*

El Sr. Alcalde señaló: Como ya dije en las gestiones, el jueves, día 16 de Mayo, asistí vía Internet, a una reunión del Consejo Municipal de Rafaela en la que se aprobó el hermanamiento con Carcabuey. Me he informado y he comprobado que esta aprobación ha dado pábulo a la publicación de esta noticia en el diario argentino La Opinión dando por hecho que el hermanamiento ya se ha producido. Es fácil imaginar que hasta que no se firme este hermanamiento, éste no será una realidad y eso ocurrirá en Septiembre, previa aprobación por el Pleno de una Ordenanza. En la última Comisión se os dio un modelo de Ordenanza de Hermanamiento de la FEMP.

3.- *En cuanto al concurso de fachadas y balcones, ¿hay unas bases que lo regulen?*

Dicha pregunta fue retirada.

4.- *Sobre la bolsa abierta para contratar monitores variados, ¿hay muchos solicitantes?, ¿qué criterio se va a seguir para contratarlos? y ¿serán plenamente gratuitos sus servicios para el usuario?*

El Sr. Alcalde contestó que sí hay bastantes solicitantes, un total de 31, tanto del pueblo como de otras localidades. Ahora debemos seleccionar en una próxima Comisión Informativa a los más idóneos para cada taller. Tal y como se informó en Comisión “mediante la publicación de anuncio se ha abierto un plazo donde todas las personas interesadas en la impartición de talleres de todo tipo, han podido presentar sus solicitudes, acompañadas de un proyecto y de la documentación curricular que han considerado oportuna, y una vez terminado el plazo, se procederá a su estudio, valoración y elevación de las propuestas por la Comisión correspondiente para que por las Concejalías del área se puedan elevar a los efectos de su selección”.

5.- *¿Qué pasa con las cortinas del gimnasio? Por las tardes ya es demasiado incómodo utilizar algunas de sus máquinas con el sol entrando de frente.*

El Sr. Alcalde contestó que estuvo hace escasos días en el gimnasio y le pidió al Monitor Deportivo que le dijera qué tipo de tejido sería el más idóneo para esas cortinas pensando que podría tratarse del mismo modelo que se puso el año pasado en la Biblioteca y Ludoteca. Le pidió que lo comprobara para pedir presupuestos. Luego se ha visto que el vinilo también sería apropiado y ya ha solicitado presupuesto el Concejal de Deportes. En cuanto dispongamos de los precios y se valoren se procederá a tapar esos ventanales.

6.- *Y la plaza del pueblo, ¿sabemos cuándo se iniciarán las obras de construcción del nuevo edificio? y, mientras tanto, ¿en qué condiciones se va a quedar el solar, se cerrará con obra para evitar tanto fealdad como riesgos?*

El interpelado contestó que ésta Alcaldía no tiene noticia de cuándo se va a iniciar la construcción de un nuevo edificio. En el Ayuntamiento no se ha presentado de momento ningún proyecto. El solar se va a cerrar con obra, lo cual evitará riesgos, pero la fealdad no creo que se elimine del todo, ni siquiera pintando los testeros de las casas colindantes, cosa que ya he pedido a los propietarios de una de ellas.

A continuación se dio lectura a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Popular, que se concretaron en la forma siguiente:

Ruegos/sugerencias:

1.- *Una sugerencia para que se le solicite a los dueños del inmueble de la plaza que pinten o adecenten de alguna forma los testeros que se han quedado al descubierto tras el derribo.*

Fue retirada por el señor Marín Pérez.

2.- *Un ruego para que el Ayuntamiento lleve a cabo alguna reparación de la vereda del Castillo para facilitar el acceso a tantas personas como en esta época suben a la ermita.*

El Sr. Alcalde manifestó que precisamente estuvo hace dos fines de semana en el Castillo y comprobé que se ha agravado el mal estado de la vereda. La zahorra con la que el verano pasado se rellenaron los baches ha sido arrastrada por las lluvias y presenta tramos descarnados y con dificultades para el tránsito, sobre todo de personas mayores. Posteriormente solicitó alguna reparación, de forma verbal, el Hermano Mayor de la Hermandad el Castillo. El Concejal de Urbanismo y la técnico municipal visitaron el lugar y la semana pasada se rellenaron los baches de zahorra apisonada. Eso es un remedio a corto plazo, pero no deja de ser un parche, ya que ese camino requiere una reforma en más profundidad.

Preguntas:

1.- *En el mes de Febrero el Alcalde solicitó al Grupo Popular una propuesta concreta para consensuar con el resto de grupos el reingreso en la Asociación Turismo y Aceite y replantear las condiciones de pertenencia a la misma. Una asociación que podría dar mucho juego en los sectores principales del municipio como son la agricultura y el turismo, y que podría aportar contenido por ejemplo a la próxima visita que van a realizar un grupo de argentinos para el hermanamiento con Rafaela.*

*El PP preparó un documento entendemos que bastante aceptable y sin embargo han pasado tres meses y tres plenos sin que se lleve el asunto en el Orden del Día. ¿Piensa la Alcaldía retomar el tema? Si no es así, ¿para qué se nos pide que elaboremos una propuesta?*

El Sr. Alcalde respondió señalando que en la última Comisión de Cultura, celebrada el 11 de Marzo, se llevó este tema y lo solicité al Grupo Popular porque mostró más interés que otros grupos políticos, para que nos sirviera de base para un debate de cara a replantearnos el regreso a la Asociación o permanecer fuera de ella, como se había acordado en Pleno. Un par de veces se ha debatido y nunca ha habido una postura clara ni un dictamen concreto. Al tratarse de un acuerdo plenario, la Alcaldía no puede tomar una determinación en ningún sentido. No han pasado ni tres meses ni tres plenos como figura en el enunciado de vuestra pregunta, ya que se debatió en la última Comisión de Cultura. Recientemente se ha recibido una carta de la Asociación Turismo y Aceite dando oficialmente de baja de la misma al Ayuntamiento de Carcabuey. De todos modos, el nombre y la imagen de Carcabuey

van a seguir figurando en los folletos y carteles de Turismo y Aceite. Estamos abiertos, si existe una propuesta o la vuestra en forma de moción, a llevar el tema de nuevo a Comisión y a Pleno si procede, para que se tome una postura definitiva, que sería ya de cara al próximo año.

*2.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de la casa ° 11 de la calle Castillo?*

El Sr. Alcalde contestó que se ha derribado de forma subsidiaria por el Ayuntamiento; el derribo lo ha ejecutado la empresa CINGUIJU por un coste de 10.170,78 € y a partir de ahora habrá de continuar el expediente reglamentariamente, se repercutirá el coste a los propietarios que hay, que como bien sabemos son bastantes, y en función de lo que contesten se procederá, intentando por los medios legales que el Ayuntamiento recupere el coste de este derribo o, en su caso, recurrir a la expropiación.

*3.- Recientemente ha sido dictada sentencia que confirma otra anterior sobre el despido improcedente de un trabajador del Ayuntamiento, el cual ya fue despedido improcedentemente en la legislatura 2.003-2.007 por el mismo equipo de gobierno. Nos gustaría saber cuánto nos ha costado en total a los ciudadanos de Carcabuey el enfrentamiento personal contra este trabajador, incluyendo indemnizaciones y otros gastos, de los dos despidos.*

El Sr. Alcalde contestó que todos los grupos políticos habéis tenido y tenéis acceso al expediente para recabar la información que consideréis oportuna sobre este tema. Es más, en la última Comisión se informó sobre el mismo. No obstante vamos a contestar a la consulta del PP. En cuanto a la calificación de “enfrentamiento personal” es una mera apreciación subjetiva del portavoz Popular, ya que la sentencia nunca habla de enfrentamiento personal. La sentencia última en su fallo confirma la anterior, sí, pero desestimando el recurso presentado por el trabajador. Lo que hace el despido “improcedente”, por cierto, no es otra cosa que la sucesión de contratos encadenados y en ningún caso, como aludes en tu pregunta, la improcedencia es motivada por enfrentamientos personales. Lo que ha costado la indemnización también es un dato que conoce el portavoz Popular, ya que consta en la sentencia. El total son 8.847,06 € en concepto de indemnización, más 1.251,23 € de gastos jurídicos.

Nosotros también queremos hacer otra valoración de estos costes, basada en cuánto gana el Ayuntamiento desde que la plaza está cubierta por otro trabajador mediante concurso oposición, al cual por cierto, también pudo optar el trabajador demandante, ya que el cambio que ha experimentado el servicio de cementerio es claramente positivo y es algo que puede comprobar cualquier ciudadano; además, el nuevo sepulturero no dedica sus esfuerzos al cementerio de forma exclusiva, como se hacía antes, sino que alterna a diario esa labor con trabajo en otras obras municipales. Por lo tanto, no consideramos que sea un coste para los ciudadanos de Carcabuey, sino una mejora de un servicio esencial y un ahorro.

Seguidamente procedió de igual forma que con los grupos anteriores, a dar lectura a las preguntas planteadas por escrito por el Grupo Socialista y de las respuestas dadas por la Alcaldía a cada una de ellas.

Preguntas:

1.- *¿Se está cobrando la ocupación de la vía pública de las viviendas declaradas en ruina de la C/ Castillo?*

El Sr. Alcalde contestó que no, que no se había girado recibo alguno en concepto de ocupación de vía pública, por la colocación del vallado de seguridad de los edificios declarados en ruina.

2.- *Dada la situación de crisis que atravesamos estamos dotando de crédito alguna partida con cargo al remanente líquido de tesorería, como en el caso de la partida de contratación de personal eventual para ayudar a paliar los problemas que tantas familias están padeciendo.*

*En estas circunstancias ¿ven ustedes ético gastar dinero en excursiones como la realizada a Sierra Nevada o como la que tienen programada a Castilla La Mancha cuando hay tantas necesidades básicas que cubrir? ¿A cuánto ascienden los gastos que supuso la excursión a Sierra Nevada? ¿Qué presupuesto tiene esta excursión a Castilla La Mancha? ¿De quién es el teléfono de contacto que anuncian en el cartel que no es del Ayuntamiento? ¿Porqué cuando aparece el cartel anunciador ya estaba completo el autobús?*

El Sr. Alcalde contestó que son programas y partidas diferentes, las destinadas a empleo y las que están para hacer otras actividades. Según esa regla de tres habría que cerrar todas las áreas municipales y dedicar casi la totalidad del presupuesto a contrataciones, cosa harto difícil, porque también se controla y se ponen cortapisas a las contrataciones desde otras Administraciones. Además, los viajes también dan trabajo a la empresa de transportes del pueblo. No somos los únicos que programamos viajes. La semana pasada se realizó uno a Baeza organizado por la Consejería de Bienestar Social dentro de su Programa de Envejecimiento Activo. Vuestro grupo político también he visto que ha organizado un viaje a la Feria de Córdoba. El viaje de La Mancha está todavía organizándose, aún no dispongo del presupuesto. Desde luego el coste no va a ser elevado, ya que el Ayuntamiento, que ha organizado y el viaje y ha planificado la asistencia al Festival de Teatro y a los museos a través del Área de Cultura, sólo paga el viaje, todos los demás gastos, comidas, hotel, etc. son abonados por las personas que lo van a realizar.

El teléfono es mío personal, un teléfono de tarjeta que utilizo cuando se aproximan eventos para cuya organización es necesario recibir llamadas, nunca o muy raras veces para llamar, como el mercado medieval, Crucifixión, o ahora para este viaje. No utilizo un teléfono del Ayuntamiento para estas cosas porque la

mayoría de las personas interesadas llaman en horas en las que el Ayuntamiento no está abierto.

Que el autobús estuviese completo cuando se han puesto los carteles es falso y le podéis preguntar no a las personas que no han conseguido plaza, sino a las que vienen al viaje, a ver cómo se han inscrito. Que algunas personas se hayan quedado en la reserva es algo que no esperábamos, ya que en otros años en los que se han realizado viajes de tipo cultural nunca ha llegado a completarse al autobús.

Sobre el coste del viaje a Sierra Nevada os informa el Concejal de Juventud y Deportes, quién informó:

3.797,65 Cetursa	
480,00 Hotel	
700,00 Bus.....	4.977,65
3.110,00 Participantes.....	1.867,65
300,00 Bus.....	2.167,65
437,15 Devolución.....	1.730,50 Total coste Ayuntamiento

*3.- Nos parece muy interesante y acertado que desde el Ayuntamiento de Carcabuey se fomente la búsqueda de alternativas al monocultivo del olivar mediante el fomento de huertos ecológicos en nuestro pueblo. Lo que no nos parece tan acertado es que el resto de grupos políticos nos enteremos de nuevo a través de la red social "Carcabuey Noticias" que desde el Ayuntamiento se va a impartir un curso práctico de manejo de huerta ecológica de cien horas lectivas y que ni siquiera se haya sacado convocatoria para la búsqueda del monitor.*

*En nuestro pueblo actualmente, por desgracia, tenemos en paro licenciados en agronomía e ingenieros técnicos que cumplen perfectamente el perfil para poder impartir este curso y sin embargo "por decreto" se ha contratado para ello a un monitor de Priego de Córdoba sin dar la oportunidad a los ciudadanos/as de Carcabuey. Además, de nuevo a través de "Carcabuey Noticias" nos informan que parte de las cien horas lectivas se desarrollarán en el vivero, que nos parece bien, pero tampoco el equipo de gobierno nos ha informado de ello.*

*Rogamos que en sucesivas ocasiones se saque la convocatoria de oferta de empleo correspondiente.*

*¿Cómo se explica que "Carcabuey Noticias" tenga información de primera mano y el resto de los grupos que constituyen este Ayuntamiento no sean informados?*

*¿Quién paga las inversiones como instalación de riego por goteo y/o alquiler de maquinaria que se están llevando a cabo en los futuros huertos ecológicos?*

*Rogamos que se nos informe con anterioridad como es preceptivo.*

El Sr. Alcalde contestó que de las horas y demás detalles no os habéis podido informar por “Carcabuey Noticias”, ya que este medio sólo publicó el cartel. El mismo día, 17 de Abril, y podéis comprobarlo, ya que en las publicaciones se quedan registradas las fechas, fue publicado en el Portal Web del Ayuntamiento y posteriormente lo compartí en mi página personal y lo compartió “Carcabuey Noticias”. Tres días más tarde escribí un artículo en la página “Área de Juventud y Cultura” y que también envié al periódico local, en el que sí estaban todos los detalles a los que se hace referencia, las horas, la persona que está impartiendo el curso, etc.

No se trata de un curso impartido por ningún ingeniero agrónomo, sino de un curso práctico, sobre el terreno. No ha dado tiempo a sacar convocatoria, ya que estábamos en periodo de afrontar la preparación de las huertas. Esta persona fue propuesta por la asociación Ecohuertas de Carcabuey, ya que posee experiencia en la impartición de cursos y tiene semillas ecológicas de todas las especies autóctonas, las cuales ha puesto al servicio de los alumnos, además de especies frutales de la zona, como camuesos, manzanos. Etc. Este curso no se realiza en los viveros municipales, sino en las propias huertas de los alumnos.

No tengo conocimiento de quién está pagando las inversiones como riego por goteo y otras, desde luego el Ayuntamiento, no. En un par de ocasiones nos han solicitado la desbrozadora e incluso la mula mecánica, ya que algunos son nuevos en esto y se quejan de que carecen de herramientas agrícolas.

Puede que se me haya pasado informar de este curso en concreto, por lo cual pido disculpas. No tenemos problema en informar de todo en las comisiones y sabéis que en cada una de ellas presentamos una gran batería de informaciones. Podría tratarse de un olvido, más que de una intención de “colarle un gol”, por decirlo de alguna manera, a la oposición.

*4.- ¿Para cuándo se tiene planificado reparar los daños ocasionados por las lluvias en los caminos rurales que quedan pendientes? Siguen llegándonos quejas de los agricultores afectados.*

El Sr. Alcalde señaló que como ya informó en el anterior Pleno, estamos en ello. Las lluvias no han finalizado del todo. Se ha actuado y se seguirá actuando, y más una vez que se termine el mal tiempo. También se ha echado mano de otra fórmula: colaboración entre usuarios, propietarios de fincas y Ayuntamiento para hacer algunas mejoras en caminos municipales. Vuelvo a decir lo que dije en el anterior Pleno, si sabéis de algún camino del que los usuarios tengan queja,

informarnos sobre el mismo, ya que es posible que alguno, del que no tengamos noticia se encuentre en mal estado y requiera un arreglo urgente.

*5.- Socios de la asociación INDER nos han informado que dicha asociación ha cerrado convenios de colaboración con profesionales y comerciantes para así aliviar la situación de crisis económica de sus asociados.*

*Nos sorprende que prácticamente todos los convenios se hayan realizado con empresas de fuera de Carcabuey con lo cual no se benefician los empresarios de nuestro municipio y sin embargo para la sede de la asociación si se le pidiera un local al Ayuntamiento que este le ofreció en dependencias municipales.*

*Desde el PSOE pedimos al equipo de gobierno del Ayuntamiento que le manifieste a la asociación INDER nuestro malestar por no haber contado con empresas de Carcabuey ni con profesionales de nuestro pueblo para llegar a este tipo de convenios.*

*¿Es legal el cartel de GENERALI SEGUROS en un edificio público instalado por la asociación INDER y permitido por el equipo de gobierno?*

*¿Es lícito que una asociación con aspiración a beneficios disponga de un local público gratuito cuando en el pueblo las empresas que prestan idénticos servicios tienen que costearse sus locales?*

Puesto en contacto con miembros de INDER, me comentan que es verdad, que están tratando de cerrar convenios comerciales con empresas, que están en ese proceso en el que ya han incluido a algunas del municipio, aunque aún no han tenido respuesta afirmativa de ninguna de ellas, que piensan extender su propuesta a todas, pero que también hay empresas de la zona, ya que INDER tiene cobertura en muchos pueblos, no sólo en Carcabuey. Si finalmente se ciñen solamente a otras poblaciones, a vuestro malestar uniremos el nuestro y así se lo haremos saber.

En cuanto al cartel ya está contestada esta cuestión a una pregunta del Partido Andalucista.

Además de las presentadas por escrito, el señor Sicilia Luque expresó su deseo de plantear una queja y dos preguntas que concretó en las siguientes:

Queja:

*Al Concejal de Deportes le quiero decir que de prometer un campo de fútbol de césped natural, cosa inviable en estas circunstancias y en un pueblo de estas características a tenerlo abandonado hay un término medio. Así que animo a que se cuide un poco más.*



Preguntas:

1.- Seguimos insistiendo en la pregunta que hemos realizado en plenos anteriores sobre el llenado de una piscina con agua destinada al llenado de tinas. Creo que no se quiere investigar y si es así ¿se ha abierto expediente sancionador al autor?

2.- Durante al menos tres meses, 2 ó 3 trabajadores del Ayuntamiento se han dedicado a hacer un baremo para puntuar a los solicitantes de la bolsa de empleo, observamos que prescindís de la puntuación que obtienen los aspirantes. ¿Entonces para que se hicieron esas bases con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero?

El Sr. Alcalde manifestó que daría contestación a dichas preguntas en la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dió por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperó

Fdo: Juan Luis Campos Delgado